

CAFA

CONSIDERACIONES DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL DE ADOLESCENTES CAFAM  
PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Es indispensable que la sociedad preste atención especial al grupo de Adolescentes, reconociendo las características y la trascendencia propias de este período de la vida.

Los estudios demográficos de nuestro país muestran un franco predominio de población joven con una base amplia de lactantes y preescolares, lo que hace que el número de adolescentes aumente en forma importante cada año; actualmente constituye una cuarta parte de la población.

El adolescente de hoy, será "el hombre del mañana", constituirá la clase dirigente, la población activa; en pocas palabras, el futuro desarrollo del país va a estar en sus manos en tiempo relativamente corto y sobre él se ciernen riesgos, expectativas, responsabilidades que la sociedad le exige sin ofrecerle el soporte necesario.

Definimos la Adolescencia como el "período de la vida en el cual se presenta un rápido crecimiento así como importantes cambios en el proceso de desarrollo físico, psicológico, social y sexual, de la persona que la lleva a adquirir su propia identidad".

Este período está comprendido entre los 12 y 23 años aproximadamente. Aunque la O.M.S. sitúa la adolescencia entre los 10 y los 19 años, si tenemos en cuenta que gran parte de la población solo adquiere la madurez social, "preparación profesional e independencia", alrededor de los 23 años cumpliendo con los requerimientos de la sociedad moderna, condición que respalda la Ley del Subsidio, consideramos que es indispensable tener en cuenta este hecho para ampliar el concepto sobre el final de la adolescencia.

Las características sobresalientes de cada desarrollo se pueden resumir así:

Desarrollo Físico: Incremento en peso, talla, tamaño corporal, masa muscular y grasa que denota lo que se ha llamado "El segundo período de crecimiento rápido".

Desarrollo Psicológico e Intelectual: Adquisición gradual de mayores niveles de entendimiento; el pensamiento va cambiando de concreto a abstracto y aparece el razonamiento lógico. Adquiere su propia identidad.

Desarrollo Social: Reconocimiento del papel que debe desempeñar dentro de su medio social; ajustes para fortificar su identidad e integrarse con sus características individuales a la estructura social.

Desarrollo Sexual: Se inicia con los cambios puberales, con predominio notable de los de su genitalidad, que si bien han venido sucediéndose en forma encadenada desde su concepción y nacimiento, se adquiere la capacidad reproductiva y - con ella una nueva dimensión fundamental para el adolescente relacionada con la responsabilidad y la toma de decisiones.

La Subdirección de Salud de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM, conciente de la necesidad de los jóvenes de recibir los beneficios de una atención especializada adecuada a las características propias de esta etapa de la vida, - ha creado un servicio de "Atención Integral al Adolescente", cuyo objetivo es: contribuir al desarrollo integral del adolescente mediante la prestación de un servicio que propenda la conservación de la salud física, mental y social de la población comprendida entre los 12 y los 23 años de vida.

La experiencia de trabajo con esta población durante 14 años consecutivos, con la participación de un equipo interdisciplinario (médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadoras sociales, enfermeras, nutricionistas y profesores de secundaria) en su atención, nos ha permitido conocer ampliamente sus necesidades y derechos, sus logros y los riesgos inherentes a su proceso de desarrollo dentro de nuestra sociedad cambiante y problematizada, donde la influencia de los medios de comunicación, sin suficiente control del estado que utilizan a la juventud para promover el consumismo y como protagonistas de acciones antisociales y peligrosas, sumada a la falta de normas claras y de orientación-suplantadas muchas veces por mensajes contradictorios de los adultos, -los somete a situaciones

de peligro e inseguridad constantes; en relación con: accidentalidad, delincuencia, uso de sustancias nocivas, violencia, desempleo, estados depresivos, suicidio, abandono, embarazos indeseados e inoportunos, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, bajo rendimiento escolar, deserción, migraciones, pobreza, etc. Riesgos que se ven agravados por la escasez de centros que cuentan con personal especializado para brindar una atención preventiva integral a los adolescentes.

"Atención Integral" se refiere a reconocer la importancia de la interrelación de los aspectos, orgánicos, psico-emocionales, sociales y sexuales como elementos constitutivos del ser humano, para brindar apoyo a su sano desarrollo.

Por lo anterior consideramos un deber proponer a los señores constituyentes que aprovechando la oportunidad histórica de reformar nuestra constitución, se tengan en cuenta para los jóvenes, los siguientes aspectos:

En primer lugar la Nación debe reconocer la importancia de la adolescencia como un grupo etéreo con derechos y deberes acordes a la etapa de desarrollo que están viviendo, para lo cual necesitan un "Espacio" donde puedan lograr su sano - desarrollo cultural, social y laboral, con el apoyo y la guía del estado y la - sociedad de adultos.

No se trata solamente de prepararlos para ser adultos sanos sino darles elementos para que vivan bien -secuencialmente y sin anticipación- su propia adolescencia.

El Estado debe velar por el cuidado integral de la salud de los adolescentes - aceptando como salud "el completo bienestar físico, emocional y social del individuo".

El desconocimiento de la sociedad sobre el potencial de la juventud, amerita la necesidad de preparar gente capaz de brindarles una atención integral en as pectos importantes tales como:

Salud

Dentro de la estructura del Sistema Nacional de Salud deben existir servicios de atención especializada para adolescentes, tanto en consulta externa como - en hospitalización, con acciones de prevención, curación y rehabilitación que cobijen no solamente a personas que tengan un desarrollo normal sino a las que sufran limitaciones en cualquier área.

La atención integral de la salud debe contemplar los aspectos orgánicos, psicoemocionales, sexuales socio-familiares y escolares, que aparezcan en el motivo de consulta, o que se evidencien al explorar el desarrollo del joven en el estudio completo que debe hacerse para cada paciente, evaluación que se complementa con la intervención de los profesionales que constituyen el equipo, - quienes en unión con el médico tratante, deciden y ejecutan la conducta adecuada para cada caso en particular.

Para lograr una adecuada relación con el paciente es necesario que la consulta de adolescencia cumpla con las condiciones de ser accesible, y ofrecer privacidad dentro de la cual tengan la oportunidad de comentar aspectos que no han podido ser expuestos en su ambiente familiar. Igualmente, es necesario ofrecer confidencialidad, estableciendo límites según el estado del paciente y su nivel de maduración.

En la atención integral es indispensable involucrar a la familia por la influencia que ejerce en el desarrollo del joven y porque de su colaboración depende - en gran medida el éxito del tratamiento; con ella se deben establecer los límites de la confidencialidad, buscando siempre el beneficio del paciente.

El Estado con la asesoría de la Federación médica Colombiana, la Academia Nacional de Medicina, la Sociedad Colombiana de Salud Integral para adolescentes y las Agremiaciones Científicas de las Ciencias de la Salud, deberá dar una - directriz que permita buscar una solución en casos que requieren consideración especial tales como: gestación en adolescentes con retardo mental importante, o enfermedades mentales mayores, embarazo resultado de violación o incesto o - con enfermedades de pronóstico reservado como Sida, Leucemia etc. y malformacio

nes congénitas detectables durante la gestación. Las campañas emprendidas por el Estado, dirigidas a contrarrestar enfermedades inmunoprevenibles en los niños, han tenido gran impulso y éxito en el país pero hay que tener presente que los adolescentes son población vulnerable por enfermedades tales como la rubeola y la parotiditis también prevenibles con vacunas.

Educación

Como el objetivo de la Educación es preparar al individuo para un mejor vivir, la "Educación Sexual" debe hacer parte de los currículos académicos desde la niñez, preparando previamente al magisterio y a los padres de familia para esta labor. Compartimos con Jean Pierre Deschamps y Arnolde Comensoro los conceptos sobre Educación Sexual: "Es la progresiva comprensión de lo que constituye Psicológica y anatómicamente un hombre y una mujer, en orden a integrar - su masculinidad y su feminidad en una identidad ética y moral": "Aportar los - conocimientos de los hechos y el esclarecimiento de los valores que hagan posible que cada uno asuma el compromiso de autoorientarse, en relación con el sexo, en forma conciente, libre y responsable".

Los organismos que vienen desarrollando programas de prevención del uso de sustancias nocivas, deben llevarlos a los colegios con acciones consistentes y - contínuas.

El Estado, basado en un estudio de necesidades del país, debe controlar la educación técnica y superior para evitar la saturación de los mercados laborales que cierran oportunidad de trabajo a jóvenes preparados, mientras existe la necesidad de otras profesiones para las cuales no hay oportunidad de estudio.

Igualmente, es indispensable la vigilancia por parte del Estado al alto índice de inscripciones en relación con el número reducido de cupos en los centros de Educación Superior ya que este sistema crea frustración en los aspirantes.

Corresponde también a la educación formal e informal propender por el fortalecimiento de la familia, destacando la importancia de los papeles del padre y de la madre; la necesidad de conservar la unión familiar favoreciendo las re-

laciones de los padres y los hijos desde la infancia hasta la adultez. Fundamento de la formación para la vida familiar, aprovechando para este fin las - Asociaciones de padres de familia en los colegios para la organización de Escuelas de Padres. Recordemos que es en el seno de la familia donde se gestan los valores de la persona, aprendiendo los principios morales y el respeto así mismos y a los demás.

El Estado debe velar de manera estricta y efectiva por el cumplimiento de las normas establecidas para el control de los medios de comunicación como por ejemplo programas de radio, televisión, TV Cable, antenas parabólicas, periódicos, etc.

#### Laboral

El trabajo para el adolescente debe estar de acuerdo con la edad y el grado de maduración y en ningún caso deberá ser empleado en labores que representen riesgo para su salud ni en general para su sano desarrollo integral.

Cuando el adolescente se vea en la necesidad de trabajar, es necesario que el - Ministerio de Trabajo determine parámetros de selección adecuados al grado de desarrollo del adolescente.

Finalmente sugerimos respetuosamente que se aproveche este acontecimiento de - la Reforma Constitucional, para crear conciencia en los colombianos que la Constitución es asunto de todos y por eso debemos comprometernos a respetarla y cumplirla.

BOGOTA, 8 DE MARZO DE 1991